

REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIA QUE
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11.ABR.2013 • 0379

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

Estos antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N°390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el Oficio N°444/2013 de la Subdirectora (S) del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas; las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, durante el día 5 de abril de 2013, el personal de las Bibliotecas Públicas N° 6 y N° 147 de Punta Arenas, asistió a una **Reunión de Trabajo**, con la Directora de la Dibam, quien se encontraba en visita oficial en la Región.

2.- Que debido a lo anterior fue necesario cerrar las dependencias antes señaladas.

RESUELVO:

EXENTA

AUTORIZÁSE el cierre de las Bibliotecas Públicas N° 6 y N° 147 de Punta Arenas, dependientes del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, por el día 5 de abril de 2013, con motivo de la realización de una **Reunión de Trabajo** con la Directora de la Dibam.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIHZ/ydl.

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Bibliotecas Públicas.
- Depto. de Transparencia Dibam. ✓
- Oficina de Partes Dibam
- Departamento Jurídico